



**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**Asistente Legal para la Iniciativa Conservamos por Naturaleza**  
**Sociedad Peruana de Derecho Ambiental**  
**Oficina Lima**

**I. Antecedentes y Justificación**

**De la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental**

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) es una organización civil sin fines de lucro fundada en 1986, con fines educativos y/o científicos, relacionados a la protección y cuidado del medio ambiente, en la promoción del derecho a un ambiente sano y el fomento del uso sostenible de los recursos naturales para su conservación, manejo adecuado y mejoramiento. Para ello, entre sus actividades, busca fortalecer las capacidades de las instituciones del sector público para lograr prevenir toda acción del ser humano, voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que directa o indirectamente genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; a través de diversas actividades de formación.

La SPDA cultiva un entorno de trabajo integrador para que todas y todos nuestros colaboradores tengan un sentimiento de pertenencia y que se valoren sus contribuciones únicas a nuestra misión. La SPDA busca cumplir con su misión, contratando y comprometiendo a personal diverso que refleje las comunidades en las que trabaja. La diversidad de experiencias y aptitudes, combinada con la pasión, son la clave de la innovación y de una cultura de inclusión.

**De la Iniciativa Conservamos por Naturaleza**

La SPDA viene impulsando desde el 2012 la iniciativa Conservamos por Naturaleza, que tiene como fin principal apoyar iniciativas de conservación voluntaria e involucrar a la ciudadanía en acciones estratégicas para la conservación de la naturaleza. En ese contexto, Conservamos por Naturaleza implementa campañas para el involucramiento ciudadano como por ejemplo Hazla por tu Ola, la cual busca la protección legal de rompientes aptas para la práctica deportiva y el involucramiento ciudadano en su protección.

Actualmente, la iniciativa se encuentra implementando el proyecto “Ampliar los beneficios de la economía azul y la conservación de la biodiversidad crítica y los servicios ecosistémicos mediante la gestión de ecosistemas de sur” o su nombre corto “Gestión de Ecosistemas de Surf y Economía Azul”, financiado por el Global Environmental Facility (GEF), que implementará Conservación Internacional, en conjunto con la SPDA y Save the Waves. El proyecto tiene como objetivo demostrar el papel fundamental que puede desempeñar la gestión eficaz de los ecosistemas marino-costeros que rodean los rompientes de surf en la protección de la biodiversidad y la función del ecosistema, así como en la generación de beneficios en la economía azul que motivarán una mayor conservación del ecosistema.

Para la adecuada ejecución de la Iniciativa Conservamos por Naturaleza, la SPDA requiere contratar un(a) Bachiller en Derecho, con experiencia de derecho ambiental y administrativo vinculado con la conservación ambiental y del medio marino, a fin de diseñar y analizar

propuestas normativas que permitan la consolidación del marco regulatorio ambiental en Perú y que va en línea con los fines de investigación y de educación de la SPDA

## **II. Objetivo de la contratación**

La SPDA requiere contratar un un(a) asistente legal para integrar el equipo de Conservamos por Naturaleza, que se encargue de contribuir al análisis legal, en temas de derecho ambiental y administrativo vinculados con la conservación ambiental y del medio marino.

## **III. Funciones y responsabilidades**

El / La profesional estará a cargo de la realización de las siguientes actividades al interior de la iniciativa:

- Apoyar en el análisis legal de temas de conservación y marinos en el marco de los proyectos de la Iniciativa, así como el diseño normativo y de propuestas de ley sobre temas relacionados a la Iniciativa.
- Realizar investigaciones jurídicas en materia de mecanismos de conservación y protección de ecosistemas marinos y de rompientes.
- Participar de los procesos de atención, investigación y análisis de casos, denuncias u otros procesos o procedimientos de relevancia para la SPDA, en especial en los aspectos relacionados a la conservación voluntaria.
- Apoyar en la coordinación con otros Programas de la SPDA para la ejecución de las actividades de la Iniciativa.
- Participar en programas de fortalecimiento de capacidades tales como talleres, conferencias, cursos, seminarios, audiencias públicas, mesas de trabajo, etc. en torno a la conservación voluntaria y protección de ecosistemas marinos.
- Elaborar reportes, informes, notas de opinión u otro respecto de temas relevantes para promover la conservación ambiental, gestión ambiental, la protección de los ecosistemas marino-costeros, sus recursos asociados, el acceso a la justicia ambiental, y la mejora de la gobernanza ambiental.

Sin perjuicio de las actividades antes detalladas, el profesional deberá contar con la disposición para desarrollar otras tareas que le sean asignadas por la Gerente y/o Coordinador Legal de la Iniciativa Conservamos por Naturaleza.

## **IV. Perfil del candidato o candidata**

### **1. Calificaciones requeridas**

- Bachiller en Derecho o Abogado(a), con experiencia (al menos dos años) o estudios en temas de derecho ambiental y/o derecho administrativo (programas de especialización, diplomados, u otro).
- Con capacidad de síntesis y análisis de aspectos legales e institucionales en materia ambiental.
- Con Interés por la investigación jurídica, a través de publicaciones, o elaboración de reportes o informes legales De preferencia contar con investigaciones, artículos o informes publicados en revistas o portales especializados.

- Con dominio del idioma inglés (escrito, leído y hablado) por lo menos a nivel intermedio.
- Con conocimiento de Office en nivel usuario.
- Disponibilidad para desplazarse a nivel nacional o internacional en el marco de las actividades de la Iniciativa.
- Recomendable haber cursado alguna o varias de las siguientes materias y/o especialidades: derecho administrativo, derecho constitucional, derecho ambiental.

## **2. Competencias deseadas**

- Con gran capacidad de liderazgo y trabajo en equipo.
- Piensa de forma crítica, identifica, define y enmarca problemas en diversos contextos y propone soluciones.
- Excelente capacidad de comunicación escrita y verbal.
- Buena gestión de manejo de tiempo.
- Responde de forma flexible y positiva a los cambios mediante una participación activa.
- Busca y aplica conocimientos, información y mejores prácticas de dentro y fuera de la SPDA.
- Motivación y capacidad de aprendizaje y desarrollo personal.
- Participa o tiene interés en iniciativas de mejora ambiental, promoción de la sostenibilidad, y/o equidad e inclusión social, en el Perú, ya sean iniciativas propias o voluntariados

La SPDA cree en la igualdad de oportunidades sin discriminación por edad, origen, raza, género, religión, condición de discapacidad, orientación sexual u opinión política. Nuestro proceso de selección de personal está basado en las competencias y los méritos demostrados por los candidatos y candidatas, así como las necesidades actuales del mercado. Para más información revisar el Anexo 2.

La SPDA se reserva el derecho de solicitar a los candidatos la acreditación documentaria correspondiente los estudios, certificaciones, méritos, experiencia, entre otros aspectos declarados en su currículum vitae.

## **V. Duración de la contratación**

La contratación tendrá una duración de doce (12) meses con un periodo de prueba de tres (3) meses.

La renovación del contrato está sujeta a previa evaluación de desempeño.

## **VI. Retribución económica**

La retribución económica será de acuerdo con la evaluación de perfil, determinado en función de factores como el alcance y las responsabilidades del puesto, el conjunto de conocimientos

y habilidades relacionados con el trabajo, la profundidad de la experiencia, las certificaciones y/o títulos, y nuestra práctica de mantener la equidad salarial dentro de la SPDA.

El puesto es en modalidad de planilla y cumple todos los beneficios legales. La SPDA ofrece un salario competitivo en el mercado y una gran cantidad de beneficios a sus colaboradores y colaboradoras como seguro médico ESSALUD, vacaciones flexibles, entre otros.

## VII. Coordinación y supervisión

Este trabajo será supervisado por la Gerente y/o el Coordinador Legal de la Iniciativa Conservamos por Naturaleza de la SPDA.

## VIII. Postulación

Las personas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán completar el siguiente formulario: <https://spdaorg.typeform.com/AsistenLegalCxN>. La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el **07 de febrero de 2025**.

## IX. Otros

- La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.
- En caso de que la posición requiera realizar viajes nacionales o internacionales durante el periodo de contratación los gastos serán cubiertos por la SPDA (vuelos, alojamiento, seguro de viaje y viáticos).
- En caso tengas alguna duda o consulta acerca de la convocatoria y/o postulación puedes escribirnos al correo electrónico: [oportunidadeslaborales@spda.org.pe](mailto:oportunidadeslaborales@spda.org.pe) o al número de celular: +51950188343.

Nota: No se aceptarán postulaciones de aquellas personas que se encuentren impedidas o en conflicto de intereses, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 27588, que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2002-PCM. <https://www.gob.pe/institucion/mindef/normas-legales/182272-27588>, o norma que las modifique o sustituya aprobado por Decreto Supremo N°082-2023-PCM, o norma que las modifique o sustituya.

## Anexo 1

**Autorización para tratamiento de datos personales de postulantes a procesos de selección**

Mediante la suscripción del presente documento, autorizo a la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), con RUC 20109278034, titular del banco de datos “postulantes”, a tratar (guardar, almacenar, conservar, entre otros) los datos personales que proporcione durante el proceso de selección que dicha sociedad ha convocado.

He sido informado que SPDA utilizará mis datos personales para los siguientes fines:

- (i) evaluar las competencias en los procesos de selección de personal;
- (ii) remitir invitaciones para que participe en procesos de selección; y,
- (iii) enviar ofertas laborales.

Asimismo, se me ha informado que los datos personales obtenidos no serán transferidos a terceros. Reconozco que la información brindada es necesaria para participar en los procesos de selección convocados por SPDA y, por tanto, soy consciente que sin mi consentimiento no será posible participar en los referidos procesos.

Se me ha informado que SPDA tratará mis datos personales con la más estricta confidencialidad, adoptará las medidas de seguridad establecidas en la Ley N° 29733, su Reglamento y modificaciones; y usará los datos personales que he brindado, únicamente para los fines expresamente establecidos en el segundo párrafo.

Finalmente, declaro haber que, en cualquier momento, podré ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición que, en su caso, me correspondan conforme a la referida Ley, mediante una solicitud presentada en Av. Prolongación Arenales N° 437, distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima o a la siguiente dirección electrónica: [derechosarco@spda.org.pe](mailto:derechosarco@spda.org.pe)

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

DNI o CE: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

## Anexo 2

### **Nuestra cultura organizacional y nuestro compromiso como empleador que ofrece igualdad de oportunidades**

La SPDA ofrece igualdad de oportunidades y acoge a un grupo diverso de postulantes. Dependemos de personas que posean habilidades, perspectivas y conocimientos variados. Buscamos reconocer muchas formas de excelencia en los postulantes, atraer personas con identidades y antecedentes variados y permitir que sientan que pertenecen y que pueden contribuir a la misión de la SPDA.

Nuestro compromiso con la inclusión y diversidad incluye el reconocimiento de que nuestra misión avanza mejor con el liderazgo y las contribuciones de personas de diversos orígenes, creencias y culturas. Reclutar y orientar al personal para crear una organización inclusiva que refleje nuestros compromisos con la diversidad, es una prioridad y animamos a todos/as a postular.

No discriminamos por motivos de raza, color, religión, credo, sexo, género, origen nacional, ascendencia, ciudadanía, edad, discapacidad física, discapacidad mental, condición médica, estado civil, orientación sexual, identidad de género, expresión de género o por cualquier otro motivo.

La SPDA se compromete a proporcionar acceso, igualdad de oportunidades y ajustes razonables a las personas con habilidades especiales en el empleo, sus programas y operaciones. Como parte de este compromiso, la SPDA garantizará que las personas con habilidades especiales dispongan de ajustes razonables.

Es nuestro compromiso propiciar un entorno seguro, libre de toda forma de violencia y sin discriminación, rechazando especialmente aquella basada en género y/o diversidad sexual, impulsando la igualdad de género y promoviendo una sociedad equitativa e inclusiva. La SPDA respeta y garantiza los derechos humanos, individuales y colectivos, de todas las personas como eje de la sostenibilidad ambiental. Puedes conocer más de nuestra Política de Género y Diversidad Sexual.

Para saber más sobre nuestras políticas institucionales, visite nuestro sitio web: <https://spda.org.pe/>

En compromiso con la diversidad y la inclusión, en caso requiera ajustes razonables en el marco del proceso de selección, escribir a [oportunidadeslaborales@spda.org.pe](mailto:oportunidadeslaborales@spda.org.pe)